

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de febrero de 1983.-

Visto el presunto expediente Nº 1175/82 y sus agregados del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la licitación pública Nº 5/83 a / los efectos de contratar el servicio de locación, rente única y asistencia técnica de las máquinas fotocopia Xerox para distintos tribunales y organismos judiciales, y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 29 de fecha 15 de ene ro de 1983 (Conf. fs. 40), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Proadjudicaciones a fs. 95.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 42/71,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 5/83 la que se adjudica a la firma "XEROX ARGENTINA I.C.S.A." por la provisión del renglón Nº 2 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 50/90 y por el importe total de PESOS: CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS (S/ 487.672.000.-).-

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la / Comisión de Proadjudicaciones a fs. 95- los renglones Nros. 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Declarar desierta: -de acuerdo a lo informado a C. 25- las renglones Bros. 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.-

4º) Imputar, el presente gasto de la siguiente manera:

- \$ 337,591,200.- A la Cuenta "Atqueñeros" (1-05-002-1-12-1220-237),
- \$ 23,463,238.- A la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) y
- \$ 25,340,400.- A la Cuenta "Obras buenas de Cancun" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto

General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1967.-

5º) Regístrase y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

N.º
G.

Adolfo R. Gabriella
ADOLFO R. GABRIELLA